



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 OCT 2015

RES. H. N° 1511/15

EXPTE. N° 4933.15

VISTO:

La nota N° 2489-15, presentada por MIRTA LILIANA HAUCHANA, alumna de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia, LU. N° 704.239, Plan 2000, en la cual solicita se reconsidere su pedido de inscripción fuera de término en la asignatura "Historia Argentina II"; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica, en respuesta a la nota N° 2302-15, presentada por la citada alumna, NO hace lugar a lo solicitado, dado que el pedido no se encuadra en lo dispuesto por la Res. H. N° 826/11;

Que Dirección de Alumnos informa que la mencionada alumna no actualizó inscripción como alumna regular de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia, ni registró inscripción para cursar la asignatura "Historia Argentina II";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 495/15 aconseja no hacer lugar a lo solicitado por la alumna Hauchana, ya que no reúne los requisitos contemplados en la Res. H. N° 826/11;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 13-10-15)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- NO HACER LUGAR a la inscripción fuera de término en la asignatura "Historia Argentina II", solicitada por la alumna MIRTA LILIANA HAUCHANA, de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia, LU. N° 704.239, Plan 2000, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL


LILA FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa